Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
INTENDENCIA MUNICIPAL

U.O.C. No. 04/2016

Itá, 02 de marzo de 2016.-

Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez
CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Teléfono: 021- 591 213
Fax: 595 21 591 213
Email: ingalfrelez@hotmail.com.py
Dirección: Coronel Romero 472
San Lorenzo – Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para el Llamado a Contratación Directa Vía Excepción No. 02/16 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – DISTRITO DE ITÁ", CON ID 303233,** el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, **por un valor máximo de Gs. 2.990.633.000 (GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL),** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 164/2016 de fecha 01 de marzo del año en curso y la Resolución No. 49/2016 emitida por la Junta Municipal, conforme a la oferta presentada para Contratación Directa Vía Excepción No. 02/2016.----------

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Físicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.
e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de póliza de seguro.-

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

Recibido 2/03/2016

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.

Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
INTENDENCIA MUNICIPAL

U.O.C. No. 05/2016

Itá, 02 de marzo de 2016.-

Ing. B. Felipe Caballero Ramírez y Otros
Caraguatay S.A. Servicio Integral de Arquitectura e Ingeniería,
Teléfono: 021- 613 386
Fax: 595 21 613 386
Email: caraguataysa@tigo.com.py
Dirección: Santísima Trinidad No. 340 e/ Américo Merlo
Asunción – Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que la adjudicación para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – DISTRITO DE ITÁ", CON ID 303233** el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la Empresa **Ing. Alfredo Lezcano CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL RUC 618172- 4 Del Ing. Alfredo Lezcano, por un valor máximo de Gs. 2.990.633.000 (GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL),** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 164/2016 de fecha 01 de marzo del año en curso y la Resolución No. 49/2016 emitida por la Junta Municipal, conforme a la oferta presentada para Contratación Directa Vía Excepción No. 02/2016.----------

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido 7/03/16